

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Modificación de la Ordenanza Fiscal del impuesto municipal de circulación de vehículos
III.C.808

El Ayuntamiento de Santurde en fecha 22.8.86 acordó por unanimidad modificar la Ordenanza Fiscal del impuesto municipal de circulación de vehículos. Que dicho acuerdo sea expuesto al público por espacio de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Las reclamaciones presentadas serán resueltas en un plazo de 30 días, si no se resolvieran expresamente se entenderán desestimadas y en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo definitivamente. Todo ello según disponen los arts. 188 y 189 del R. D. L. 981/86 de 18 de abril de normas vigentes de régimen local.

Santurde, a 29 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.809

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren necesarias sobre inclusiones, exclusiones y datos erróneos en la inscripción y clasificación de cada censado.

Sotés, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.797

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados, puedan presentar durante este período las reclamaciones que estimen oportunas.

Tricio, 29 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTOSA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.811

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren necesarias sobre inclusiones, exclusiones y datos erróneos de la inscripción y clasificación de cada censado.

Ventosa, 28 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.810

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1º de abril de 1986, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de que los interesados puedan presentar, en este período, las reclamaciones que estimen oportunas respecto a inclusiones, exclusiones o calificación de los mismos.

Villarroya, 30 de agosto de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Información pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la contratación por concierto directo de la Obra de Captación, Distribución y Construcción Depósito Regulador
III.C.812

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de captación, distribución y construcción de un depósito regulador, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Viniegra de Arriba, a 30 de agosto de 1986.— El Alcalde.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO**

Concurso para la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza
V.A.597

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, para presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien ésta se aplazará cuanto resulte necesario si se presentan reclamaciones.

La duración del contrato será de seis meses, y su objeto la gestión de los servicios de recogida de basura y limpieza de edificios municipales.

Las proposiciones para tomar parte se podrán presentar durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. La apertura de proposiciones tendrá lugar al día hábil siguiente a las 13 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

El modelo de proposición será facilitado a los interesados en la Secretaría Municipal.

Anguiano, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ARNEADO

Subasta de la obra de "Construcción de Polideportivo en Arnedo (Frontones y Pista Polideportiva)"
V.A.598

El Pleno de la Corporación en sesión del día 26 de agosto de 1986, adjudicó a través de la forma de Subasta, el contrato de obra de "Construcción de Polideportivo en Arnedo (Frontones y Pista Polideportiva)" al contratista: Construcciones Martínez Chivite, S.A., en el precio de 64.953.325 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arnedo, a 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Concurso para la contratación del servicio de Ermitaño del Santuario de la Virgen de Lomos de Orios
V.A.599

Este Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto p/pdº, convocar el Concurso, por el procedimiento de tramitación ordinaria, que a continuación se indica:

1.— Objeto: Constituye el objeto del Concurso la contratación del servicio de Ermitaño del Santuario de la Virgen de Lomos de Orios, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por esta Corporación.

2.— Tipo de licitación: Tipo: 20.000 pesetas mensuales que se incrementarán anualmente con el aumento que experimente el Índice del costo de la vida.

Es susceptible de modificación por el licitador.

3.— Pago: Se efectuará por Depositaria Municipal por meses vencidos.

4.— Duración del contrato: La duración del contrato será de CINCO años prorrogables por otros CINCO más si conviniera a ambas partes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

5.— Oficina de exposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas todos los días hábiles de Oficina.

6.— Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de plicas.— En la Casa Consistorial a las 14,15 horas del mismo día que finaliza la admisión de proposiciones.

8.— Financiación del servicio.— En el Presupuesto Municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio, aparece consignada cantidad suficiente para las atenciones de este Concurso.

9.— Modelo de proposición: Para que guarde uniformidad le será facilitado en la Secretaría Municipal.

10.— Pliego de condiciones y obligaciones del ermitaño: Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto último, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones junto con el anuncio del Concurso.

Si se produjesen reclamaciones se aplazará la licitación hasta que sean resueltas las mismas.

Villoslada de Cameros, 2 de septiembre de 1986.— El Alcalde.